

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

Comité de Ética

Informe Anual de Actividades 2020

Diciembre 2020

Contenido

1. Antecedentes.
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2020.
4. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, cultura de la denuncia u otros temas relacionados.
5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.
6. Atención a denuncias, sugerencias y reconocimientos.
7. Evaluación de Indicadores Generales.

1. Antecedentes

Que la promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, en su eje transversal: "Gobierno Capaz y Responsable", contempla en su Objetivo: Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que Rindan Cuentas, en el cual, se establece como una de las estrategias para tal fin, la de "Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos".

Que en fecha 12 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el cual establece que dicho cuerpo normativo es de observancia obligatoria y aplicación general para los entes públicos de todos los órdenes de gobierno, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; a través de las Secretarías y los Órganos Internos de Control.

Que el en fecha 2 de abril de 2019, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus organismos auxiliares.

Que en términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 24 de junio de 2019, es facultad del Comité de Ética la elaboración y aprobación del informe anual de actividades.

Por lo que, con el propósito de cumplir cabalmente con las funciones del Comité de Ética, se presenta el siguiente Formato del Informe Anual de Actividades 2020, en el cual se estipulan los rubros que deberán ser considerados.

En fecha 20 de marzo del año 2020, se instaló el Comité de Ética del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, quedando conformado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

**LIC. MARIHÑO RAÚL CÁRDENAS
ZUÑIGA**
Secretario Ejecutivo del CIEPS

SECRETARIA TÉCNICA

LIC. GINA SÁNCHEZ PEÑA
Encargada de la Subdirección de Vinculación,
Difusión e Igualdad de Género

VOCALES

**DRA. KARLA MARLENE ORTEGA
SÁNCHEZ**
Subdirectora de Investigación y Evaluación

**VOCALES
SUPLENTE**

LIC. JUAN JOSÉ CARDOSO VÁZQUEZ
Líder "B" de Proyecto

LIC. LUIS ÁNGEL GONZÁLEZ DE JESÚS
Líder "B" de Proyecto

C. MARÍA JOSÉ DE JESÚS SOLÍS
Jefe "B" de Proyecto

ASESOR DEL COMITÉ

LIC. CARLOS ALBERTO LINARES REYES
Director de Control y Evaluación "C- I"
de la Secretaría de la Contraloría

2. Disposiciones aplicables

- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus organismos auxiliares, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 2 de abril de 2019.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 24 de junio de 2019.

- Código de Conducta de los servidores públicos del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.

3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2019.

El Comité de Ética, aprobó en la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 04 de noviembre del año 2019, su Programa Anual de Trabajo, que contiene las actividades a realizar.

Objetivos

No.	Actividad	Fecha límite de cumplimiento	Cumplimiento	Meta Programada 2019	Meta alcanzada
1	Primera Sesión Ordinaria.	31 de marzo	20 de marzo	Una sesión ordinaria.	Una sesión ordinaria.
2	Segunda Sesión Ordinaria.	29 de mayo	29 de julio	Una sesión ordinaria.	Una sesión ordinaria.
3	Tercera Sesión Ordinaria.	17 de diciembre	11 de diciembre	Una sesión ordinaria.	Una sesión ordinaria.
4	Publicación del Código de Conducta debidamente actualizado, conforme a la guía remitida por la Dirección de Ética y Transparencia.	Julio	06 de septiembre de 2019	Una publicación.	Una publicación.
5	Campaña de difusión del Código de Conducta actualizado.	Agosto	Agosto	Una campaña de difusión.	Una campaña de difusión.
6	Evaluación anual del Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad.	Septiembre	30 de septiembre	Una evaluación.	Una evaluación.
7	Formular sugerencias para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas, derivadas del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Código de Conducta.	Noviembre	26 de noviembre	Respuesta de las acciones a implementar.	Respuesta de las acciones a implementar.
8	Capacitación/sensibilización en materia de Ética y cultura de la denuncia.	Octubre	25 de septiembre	Dos capacitaciones como mínimo.	Dos capacitaciones.
9	Desarrollo de las acciones tendientes al respeto de los Derechos Humanos.	Octubre	22 de junio	Una capacitación y una acción.	Una capacitación y difusión en redes sociales.
10	Gestión y entrega de reconocimientos.	Noviembre	Noviembre	Mínimo tres reconocimientos.	Cinco reconocimientos.
11	Elaboración del Informe Anual.	Diciembre	11 de diciembre	Un Acta de Sesión.	Un Acta de Sesión.

Cabe mencionar que en cuanto a la actividad 7 "Formular sugerencias para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas, derivadas del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Código de Conducta", el procedimiento que resultó con mayor número de votos fue: Con el objetivo de mantener informados a los servidores públicos del CIEPS sobre las actividades que se desempeñan en las distintas áreas del Consejo, así como del marco jurídico correspondiente, darles a conocer la normatividad aplicable vigente (reglamento interior, manuales, procedimientos, entre otros). A partir de esto, las sugerencias de las áreas para mejorar éste fueron:

Subdirección de Investigación y Evaluación:

- Sugiere informar a su personal mediante tarjeta informativa, los cambios en los instrumentos jurídicos y la respectiva dirección electrónica en la cual podrán consultarlos.

Subdirección de Vinculación, Difusión e Igualdad de Género

- Informar mediante oficio los cambios efectuados en la normatividad y la respectiva dirección electrónica en la cual podrán consultarlos.

Unidad de Apoyo Administrativo:

- En caso de existir modificaciones a la normatividad del Consejo se hará de conocimiento por escrito al personal de la respectiva área administrativa, una vez que ésta haya sido publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y se encuentre en el rubro de Marco Jurídico de la página web del CIEPS.

Asimismo, con referencia a la actividad 10 "Gestión y entrega de reconocimientos" quienes se hicieron acreedores de estos reconocimientos fueron:

1. Marihño Raúl Cárdenas Zuñiga
2. Norma López Torres
3. Claudia Esquivel Sánchez
4. Erika Lara Araujo
5. Bernardo Alejandro Bautista Rangel

Índice de cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

100% de cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

4. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, cultura de la denuncia u otros temas relacionados.

Fecha de la capacitación	Número de servidores públicos
11 de septiembre	20
25 de septiembre	20

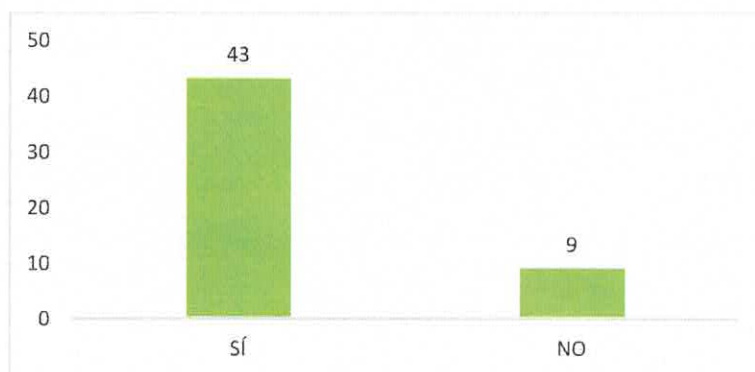
Las capacitaciones abordaron los temas de ética pública y cultura de la legalidad.

Índice de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, cultura de la denuncia u otros temas relacionados.

77% de servidores públicos del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social fueron capacitados en temas relacionados con la ética pública y cultura de la legalidad.

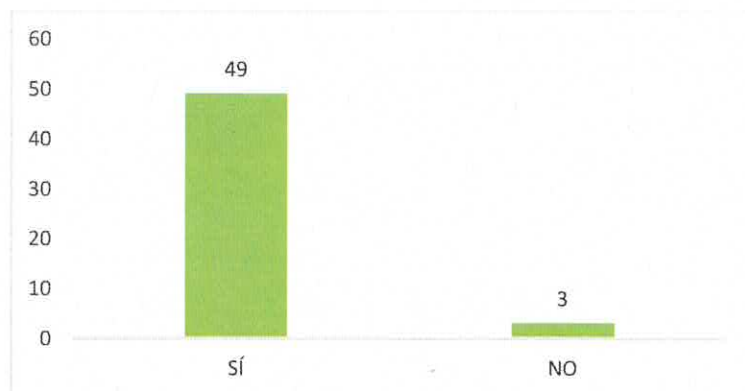
5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.

1.- ¿Conozco el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 2 de abril del 2019?



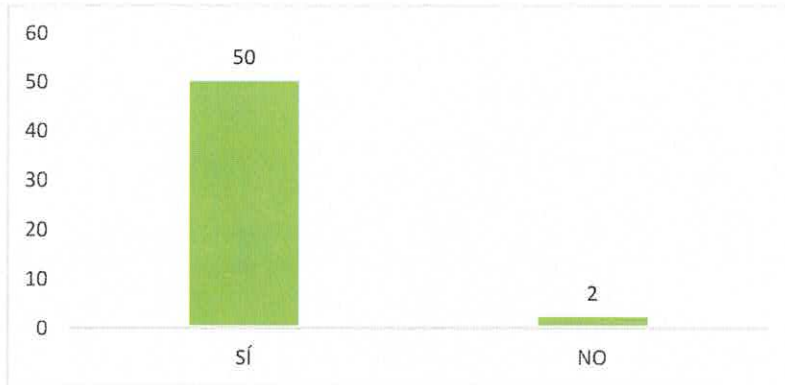
La gran mayoría de los servidores públicos adscritos al Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) tienen conocimiento del Código de Ética de los Servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 2 de abril del 2019.

2.- ¿Conozco el Código de Conducta de la Dependencia u Organismo Auxiliar al que pertenezco?



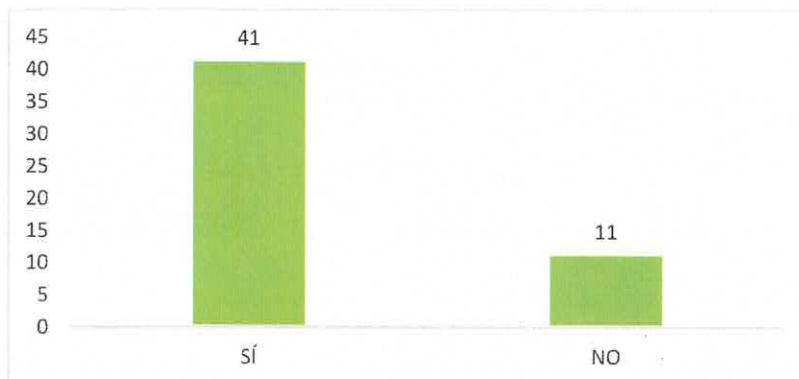
Únicamente tres personas desconocen el Código de Conducta del CIEPS.

3.- ¿Considero que los temas y el lenguaje del Código de Conducta son claros y sencillos?



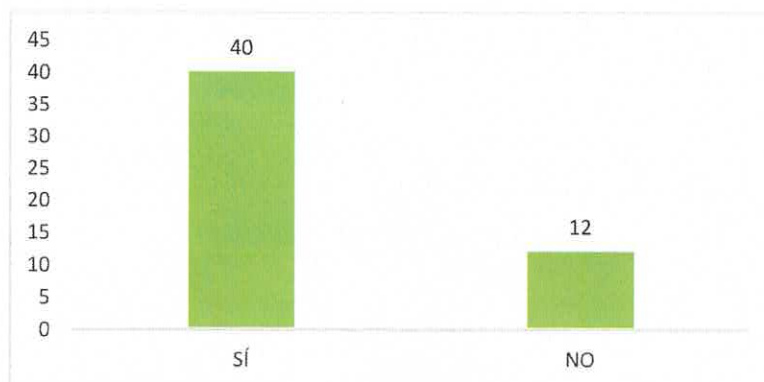
Para la gran mayoría de los servidores públicos del Consejo, el lenguaje contenido en el Código de Conducta resulta entendible.

4.- ¿Sé cómo presentar una delación ante el Comité de Ética?



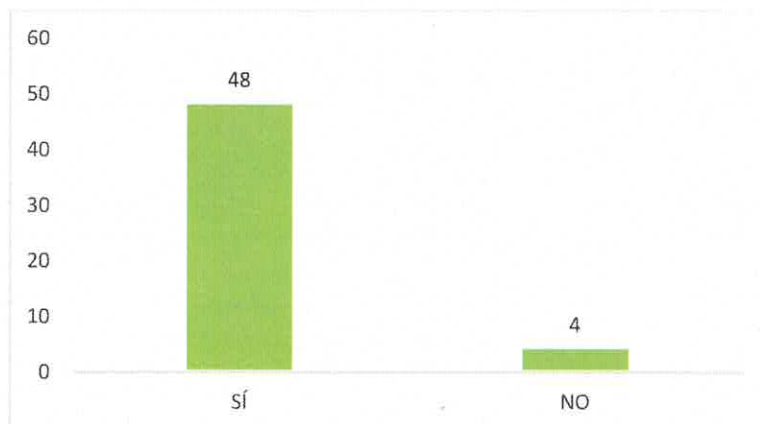
Es necesario considerar en un futuro la difusión referente a las delaciones ante el Comité de Ética, debido a que una cantidad considerable de servidores públicos del Consejo desconocen acerca de cómo presentarlas.

5.- ¿Sé por qué fue actualizado el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares?



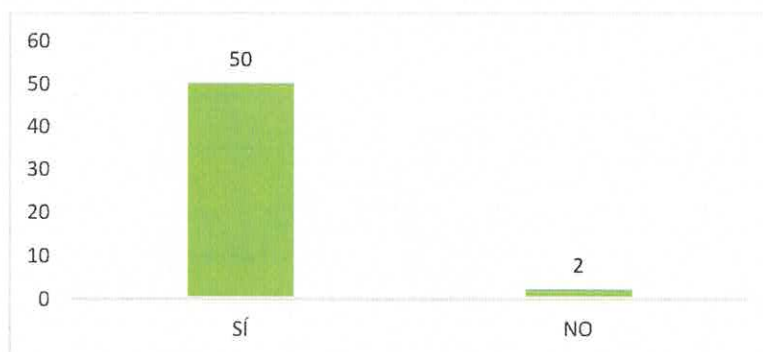
El 23% de los servidores públicos del Consejo desconocen las razones por las cuales fue actualizado el Código de Ética de los Servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

6.- ¿Sé por qué fue emitido el Código de Conducta?



Una cantidad mínima de servidores públicos del Consejo desconocen el motivo por el cual fue emitido el Código de Conducta.

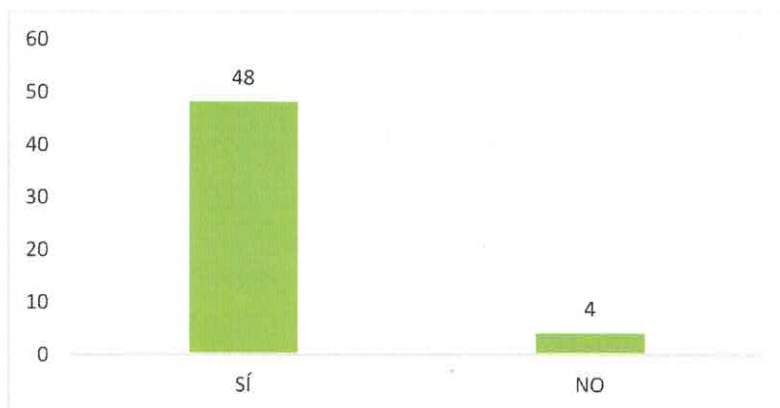
7.- Me siento orgullosa/o y feliz de pertenecer a esta Dependencia u Organismo Auxiliar.



El 96.2% de servidores públicos del Consejo se sienten orgullosos y felices de pertenecer al CIEPS.

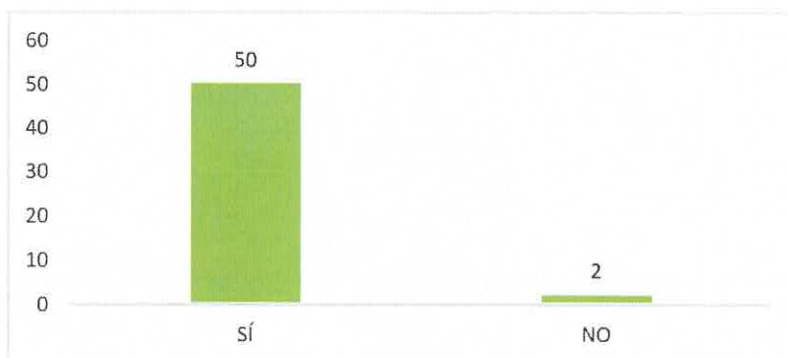
2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

8.- Considero que en mi área de trabajo existe una real actitud de servicio ante las demandas de la sociedad.



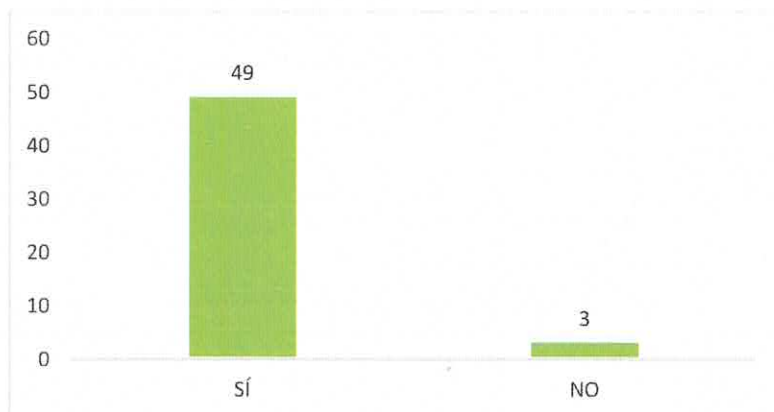
Casi la totalidad de servidores públicos del CIEPS considera que existe una real actitud de servicio ante las demandas de la sociedad.

9.- ¿El equipo y material asignado se utiliza con plena conciencia de ahorro, austeridad y de forma amigable con el ambiente?



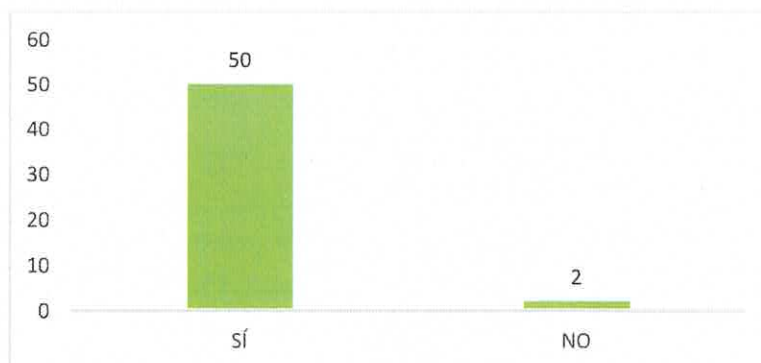
Casi la totalidad de servidores públicos del CIEPS considera que se utiliza el equipo y material con plena conciencia de ahorro, austeridad y de forma amigable con el ambiente.

10.- ¿En mi trabajo, se respetan mis derechos como persona y como servidora pública/servidor público?



El 94.2% de los servidores públicos del CIEPS considera que respetan sus derechos como persona y como servidora pública/servidor público.

11.- ¿En mi área de adscripción se da cumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad?



El 96.2% de los servidores públicos del CIEPS considera que en su área de adscripción se da cumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

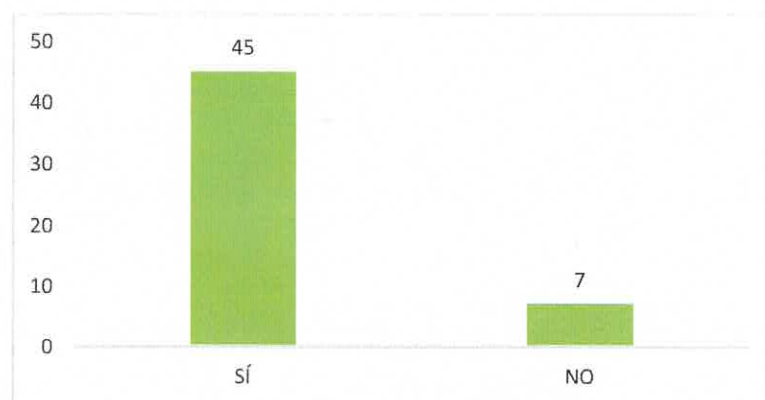
2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

12.- ¿Se difunde el Código de Conducta de manera adecuada?



El 88.5% de los servidores públicos del CIEPS considera que se difunde de manera adecuada el Código de Conducta.

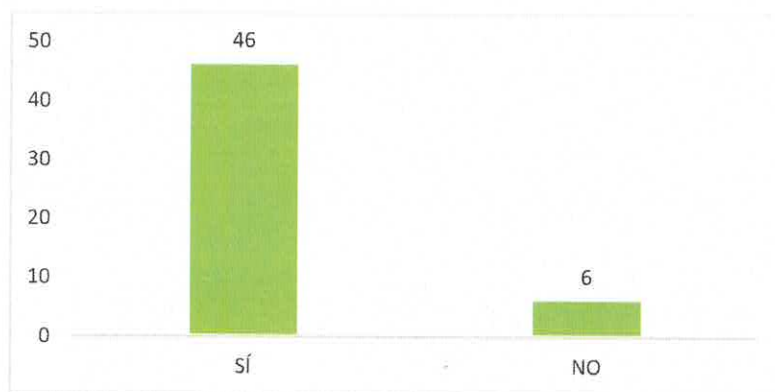
13.- ¿Conozco las funciones que desempeña el Comité de Ética?



El 86.5% de servidores públicos del CIEPS conoce las funciones que desempeña el Comité de Ética.

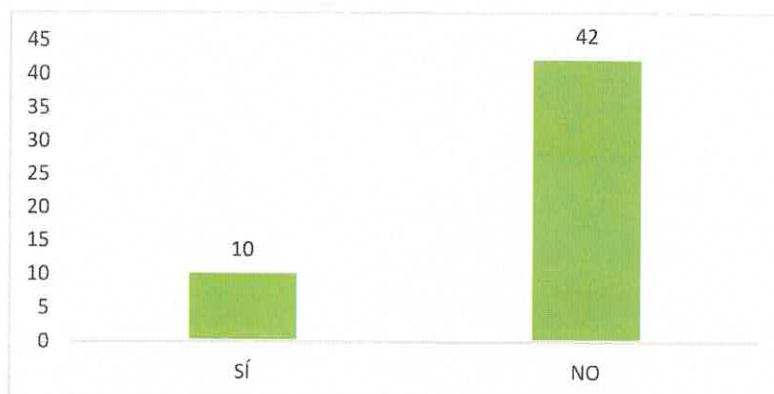
2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

14.- ¿Tengo conocimiento de qué es un probable Conflicto de Intereses y sé cómo actuar al detectarlo?



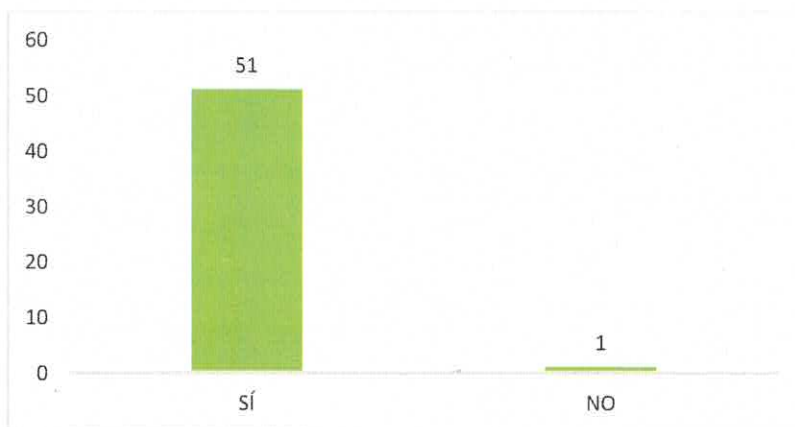
El 88.5% de servidores públicos del CIEPS conoce qué es un probable Conflicto de Intereses y sabe cómo actuar al detectarlo.

15.- ¿Considero que en mi área de adscripción se hace uso del cargo público para obtener beneficios personales?



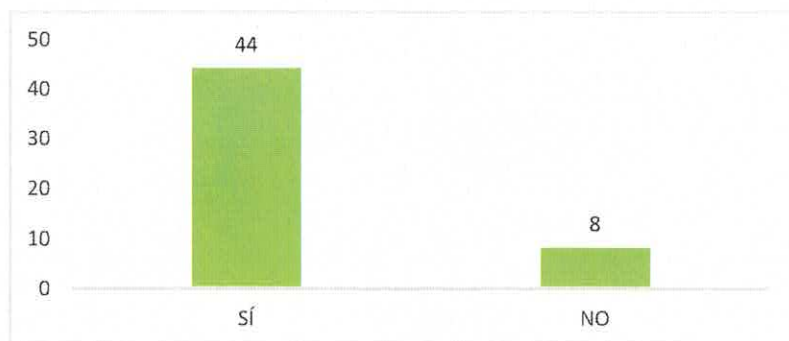
La mayoría de servidores públicos adscritos al CIEPS consideran que en su área no hacen uso del cargo público para obtener beneficios personales.

16.- ¿Se da cumplimiento a lo establecido en el Código de Conducta (Principios, Valores y Reglas de Integridad)?



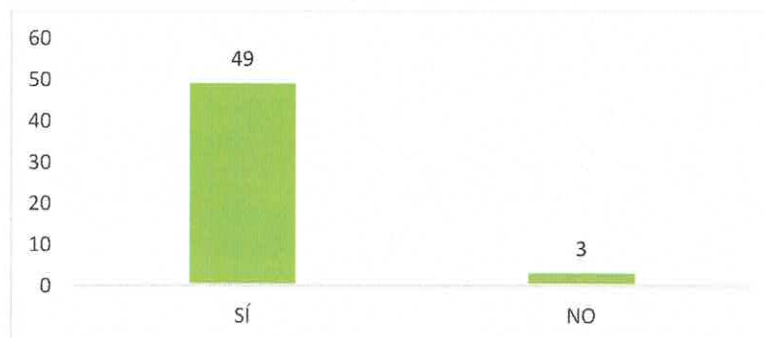
De manera general, se puede afirmar que en el CIEPS se da cumplimiento a los principios, valores y reglas de integridad establecidos en su Código de Conducta.

17.- ¿Considero que la emisión del Código de Conducta previene los actos de corrupción?



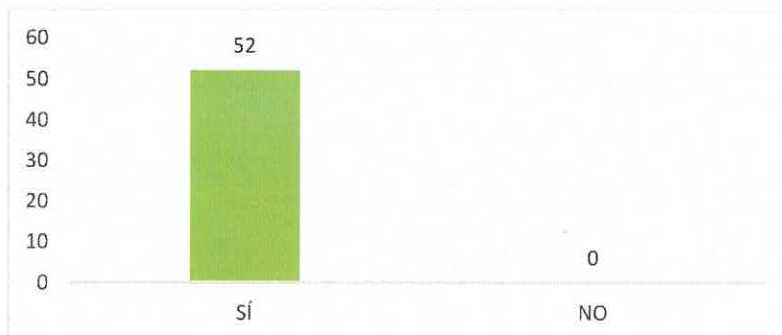
Para gran parte de los servidores públicos del CIEPS, la emisión del Código de Conducta es una opción para prevenir los actos de corrupción.

18.- ¿En la Dependencia u Organismo Auxiliar en que laboro, se promueve la ética e integridad para hacer frente a la corrupción?



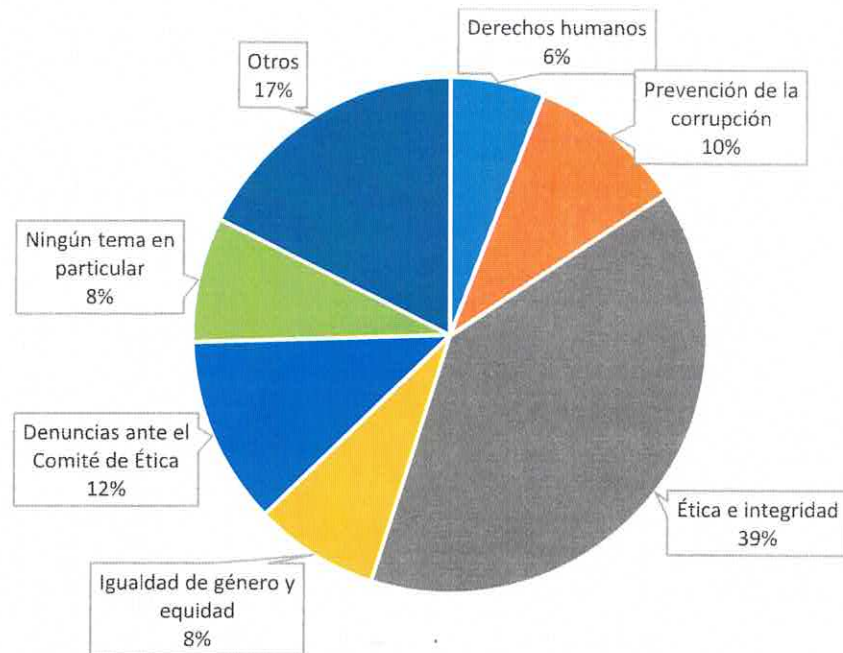
Gran parte de los servidores públicos del CIEPS consideran que en el Consejo se promueven la ética e integridad para hacer frente a la corrupción.

19.- ¿Considero que el Código de Conducta es adecuado para la misión, visión y objetivo de la Dependencia u Organismo Auxiliar en donde laboro?



El 100% de servidores públicos que integran el CIEPS considera que el Código de Conducta es adecuado para la misión, visión y objetivo del Consejo.

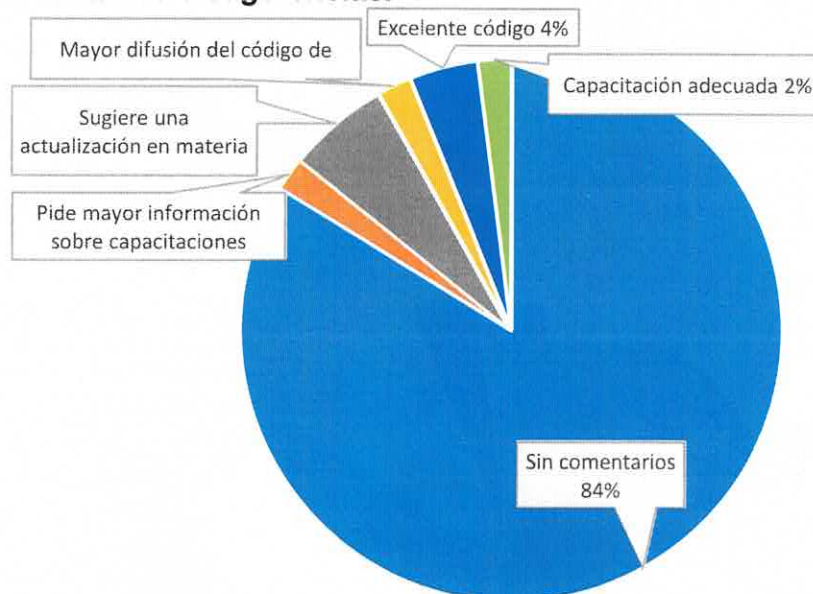
20.- ¿En qué temas me gustaría ser capacitado en materia de ética, integridad y anticorrupción?



Nota: en el apartado otros se consideran temas como acoso laboral, conflicto de intereses, salud pública y código de conducta.

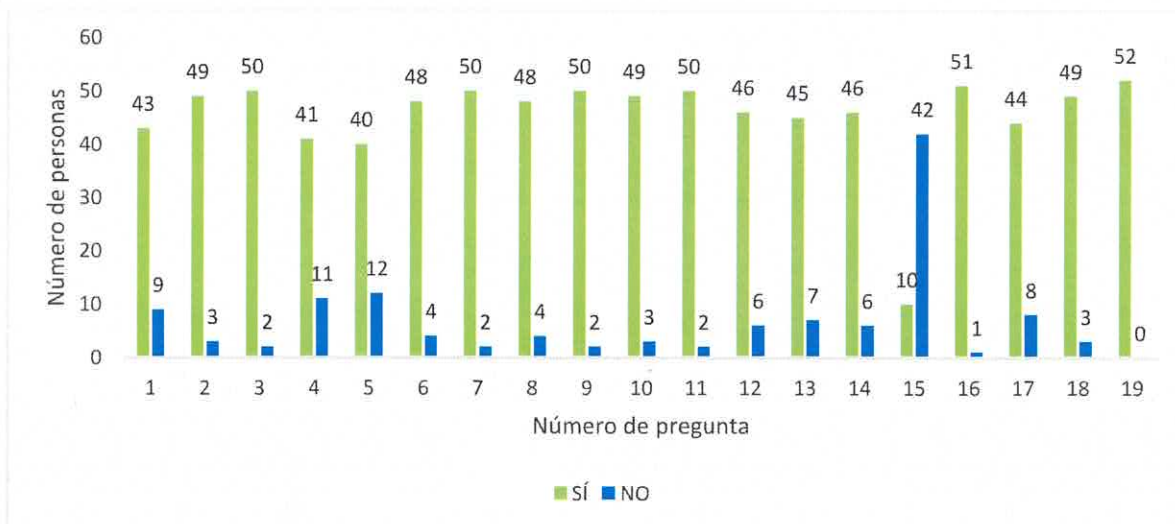
El 39.0% de servidores públicos del CIEPS les gustaría ser capacitados en materia de ética e integridad.

21.- Comentarios o sugerencias:



La mayoría de servidores públicos del CIEPS no emitió comentario alguno.

Gráfica general de resultados obtenidos en los reactivos de la Evaluación 2020 del Código de Conducta, CIEPS



Nota: el número de pregunta es asignado tal cual está asignado en el presente documento; ejemplo, el 1 corresponde a ¿Conozco el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 2 de abril del 2019?.

Nota aclaratoria: el número total de respuestas por pregunta asciende a 52 debido a una falla en la plataforma en la cual se realizó el registro de las evaluaciones, pudiendo contabilizar doble cada reactivo respondido.

Índice de servidores públicos que realizaron la evaluación.

El 100% de los servidores públicos del Consejo realizaron la evaluación.

6. Atención a denuncias, sugerencias y reconocimientos.

Durante 2020 no se recibió alguna denuncia en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM) para que fuera atendida por el Comité de Ética.

Índice general de atención por el Comité

En los tres rubros: denuncias, sugerencias y reconocimientos; el Comité de Ética del Consejo atendió el 0%, respectivamente, debido a que no se presentaron.

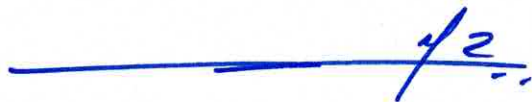
7. Evaluación de Indicadores Generales

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
1. Instalación del Comité de Ética.	Acta de Instalación	11 de marzo
2. Entrega del Programa Anual 2020, registro y validación del mismo en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE).	Validación en el SICOE.	03 de diciembre*
3. Actualización del Código de Conducta, conforme a nuevas disposiciones y registro en el SICOE.	Código de Conducta.	06 de septiembre de 2019
4. Sesiones ordinarias.	Actas de sesión.	11 de marzo, 24 de julio y 11 de diciembre
5. Campaña de difusión del Código de Conducta.	Evidencia fotográfica y capturas de pantalla.	Agosto
6. Aplicación de la evaluación del Código de Conducta 2020	Resultados de la Evaluación.	30 de septiembre
7. Formulación de sugerencias para modificar procesos.	Acuse de las sugerencias.	25 de noviembre
8. Cursos en materia de ética y cultura de la denuncia.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	11 y 25 de septiembre
9. Gestión y entrega de reconocimientos.	Fotografías y acuses.	3 de diciembre
10. Cursos y actividades en materia de derechos humanos.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	22 de junio
11. Registro y validación de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2020 en el SICOE, de acuerdo a las fechas establecidas.	Validación en el SICOE.	Diciembre
12. Atención a las denuncias recibidas.	Número de registros en el Sistema de Denuncias Éticas (SIDE).	No aplica

*Debido a la pandemia de Covid-19 se otorgó prórroga en este rubro por lo que a todas las dependencias se les contó en tiempo y forma esta actividad.

8. Firmas de los integrantes del Comité de Ética

De conformidad con el lineamiento Vigésimo Octavo del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México" y con el fin de dar cumplimiento a la Actividad 12 "Elaboración del Informe Anual" del Programa Anual de Trabajo 2020; el Comité de Ética del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, aprueba el "Informe Anual 2020", en su tercera sesión ordinaria celebrada el **11 de diciembre de 2020**, a las **13:00 hrs.**



Lic. Marihño Raúl Cárdenas Zuñiga
Secretario Ejecutivo
y Presidente del Comité de Ética



Lic. Gina Sánchez Peña
Encargada de la Subdirección de
Vinculación y Difusión
y Secretaria Técnica del Comité de Ética



Dra. Karla Marlene Ortega Sánchez
Subdirectora de Investigación
Evaluación
y Vocal del Comité de Ética



Lic. Luis Ángel González de Jesús
Líder "B" de Proyecto
y Vocal del Comité de Ética